



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número: RESOL-2018-951-MJYSGC

Buenos Aires, Lunes 24 de Septiembre de 2018

Referencia: EX-2018-12170499-MGEYA-DGDSCIV

VISTO:

Las Leyes Nros. 471 y 5.460 (ambas texto consolidado por Ley N° 5.666), y su modificatoria, el Decreto N° 684/GCABA/09, sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones Nros. 2822/MHGC/16, 108/MEFGC/18 y el Expediente Electrónico N° 12170499-MGEYA-DGDSCIV/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada en el visto, se propicia designar, a partir del 1º de Octubre de 2018, al Sr. Walter Daniel Gómez Diz, DNI N° 12.900.032; CUIL N° 20-12900032-6, como Gerente Operativo Técnico, dependiente de la Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias de la Subsecretaría de Emergencias, reteniendo sin percepción de haberes la partida presupuestaria N° 2652.0030.EME.AVA.07 EME0301 de la citada Dirección General;

Que el artículo 39 de la Ley N° 471 (texto consolidado por la Ley N° 5666) establece que el Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la administración pública, determinando que los mismos serán cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por la Ley N° 5.460 (texto consolidado Ley N° 5.666) y su modificatoria, se aprobó la Ley de Ministerios contemplando entre los objetivos del entonces Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, el de diseñar e implementar la carrera administrativa y el Régimen Gerencial;

Que asimismo, el Decreto N° 684/GCABA/09 sus modificatorios y complementarios, aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que conforme lo establecido por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 11 del Capítulo III del Título Segundo del Anexo II de la Resolución citada precedentemente establece que los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección serán seleccionados y designados en el correspondiente acto de convocatoria por el entonces Ministro de hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas;

Que en este contexto, por Resolución N° 108/MEFGC/18, el Ministerio de Economía y Finanzas llamó a Concurso Público para cubrir el cargo de la Gerencia Operativa Técnica de la Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias dependiente de la Subsecretaría de Emergencias del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que el artículo 47 del Título Décimo del Anexo II de la Resolución N° 2822/MHGC/16 establece que los Ministros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adheridos al Régimen Gerencial responsables del cargo concursado serán los encargados de seleccionar un candidato entre los distintos integrantes de la terna final, con independencia del lugar que éste ocupe en la misma;

Que también, los referidos funcionarios serán los encargados del dictado del acto administrativo correspondiente, el cual deberá ponerse en conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que mediante IF-2018-22910974-DGDSCIV, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que el proceso de selección se encontraba concluido, informando los datos del único integrante de la terna final e indicando que el Sr. Walter Daniel Gómez Diz, DNI N° 12.900.032; CUIL N° 20-12900032-6 reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión;

Que asimismo, a través de NO-2018-249999094-DGALH la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Economía y Finanzas informó que la partida presupuestaria de Planta Permanente del señor Walter Daniel Gómez Diz, CUIL N° 20-12900032-6 es 2652.0030.EME.A.V.A.07 EME0301;

Que por IF-2018-25352018-SSEMERG, la Subsecretaría de Emergencias del Ministerio de Justicia y Seguridad informó que la designación del señor Walter Daniel Gómez Diz, CUIL N° 20-12900032-6 para el cargo en cuestión es a partir del día 1 de octubre de 2018;

Que mediante el artículo 9 del Decreto 684/GCABA/09, sus modificatorios y complementario, se delega en cada Ministro el nombramiento del personal de su jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales, conforme al procedimiento de concurso;

Que a través de PV-2018-25152034-DGTALMJYS tomó intervención la Gerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad manifestando que no tiene objeciones que formular al respecto;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo Gerencial concursado;

Que ha tomado intervención favorable la Gerencia Operativa de Legales de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de esta Cartera Ministerial.

Por ellos y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 del Decreto N° 684/GCABA/09, sus modificatorios y complementarios y 47 del título Décimo del Anexo II de la Resolución N° 2822/MHGC/16,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designase, a partir del 1º de Octubre de 2018, al Sr. Walter Daniel Gómez Diz, DNI N° 12.900.032; CUIL N° 20-12900032-6, como Gerente Operativo Técnico, dependiente de la Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias de la Subsecretaría de Emergencias, como resultado del concurso público abierto convocado mediante la Resolución N° 108/MEFGC/18, reteniendo sin percepción de haberes la partida presupuestaria N° 2652.0030.EME.AVA.07 EME0301 de la citada Dirección General.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto todas del Ministerio de Economía y Finanzas y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias de la Subsecretaría de Emergencias de ésta Cartera Ministerial para que proceda a notificar al interesado de los términos de la presente. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Fernando Martin Ocampo
Date: 2018.09.24 16:20:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Martin Ocampo
Ministro
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.09.24 16:20:48 -03'00'